

COMITÉ DE EVALUACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 01/2.025 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS con ID Nº: 461.147.

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mariscal López esquina Vice Presidente Sánchez, siendo las 07:00 horas, del día 25 de marzo del 2025, en la oficina de Dirección de Comunicación Social, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Resolución Administrativa Nº 38, de fecha 07 de marzo de 2.025, presidido por el Presidente del Comité e integrado por los Señores Oficiales y Sub Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de dar inicio al informe complementario al proceso del Llamado a Menor Cuantía Nacional Nº 01/2.025 para la "Adquisición de productos de artes gráficas", con Registro de ID Nº: 461.147.

Presidente

1. TTE 1° AVI CRISTHIAN MARIA REBOLLO GONZÁLEZ

Secretaria

2. TTE COM SUSY CAROLINA BENITEZ

Miembro

3. SO 2DA MAYRA ELIZANGELA CORONEL GONZÁLEZ

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea, mencionando que el presente Informe Complementario se realiza en virtud a la observación de la DNCP que se visualiza en el SIPC, en la cual se menciona:

No se remiten los anexos

Se solicita la remisión de los anexos que mencionan en las documentaciones. Comentario:

- 1) No se observa el desglose de los cálculos de la capacidad Financiera. Remitir como Informe complementario.
- 2) No se desglosa el detalle de los requisitos de la Capacidad técnica y el cumplimiento de los mismos. Remitir como Informe complementario

Luego del análisis de los criterios observados, el comité rehace los cuadros de documentos analizados en la segunda fase (Capacidad Financiera y Capacidad Técnica), de conformidad <u>a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones</u>, corrigiendo la omisión del cuadro de verificación de las documentaciones.

Por lo tanto, el análisis en los criterios mencionados queda redactado de la siguiente manera:

Jen





COMITÉ DE EVALUACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL № 01/2.025 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS con ID №: 461.147.

ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

CAPACIDAD FINANCIERA

Que, el comité evaluador procede a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Capacidad Financiera**, conforme se detalla a continuación:

Νº	REQUISITOS DOCUMENTALES	LUGAL S.A.
1	Certificado de Cumplimiento tributario de los años 2022 y 2023.	CUMPLE

Que, en cuanto a las documentaciones verificadas y de <u>conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones</u>, se observa, que la firma **LUGAL S.A.**, cuenta con el Certificado de Cumplimiento Tributario de los años 2022 y 2023 y presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura conforme a lo solicitado por este comité evaluador en fecha 10 de marzo del 2025 en el análisis en su primera fase, se adjunta captura de la solicitud y respuesta de la firma en cuestión.

	Remitir solicitud de documentaciones ref.: MCN N.º 1/25 "ADQUIS GRÁFICAS" CON ID N.º 461.147 Recibidos x.	ICIÓN DE ARTES	3	\$	증	
D	DCBS «ucc.mdn@gmail.com» para licitaciones ▼	lun, 10 mar, 9:36 a.m.	☆	(2)	↔	፥
	Tengo el agrado de dirigirme a usted/es, a objeto de remitir solicitud de documentaciones de manera a prosegu marco del proceso mencionado.	ir con el proceso de evaluad	ción de	las ofe	rtas en	el
	Se Adjunta Nota del Comité de Evaluación.					
	Favor acusar recibo en la brevedad posible.					
	Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ①					@.
	Nota 2 Lugal SA2					



COMITÉ DE EVALUACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL № 01/2.025 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS con ID №: 461.147.











COMITÉ DE EVALUACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL № 01/2.025 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS con ID №: 461.147.

Por tanto, se observa que la firma LUGAL S.A., se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que "CUMPLE".

CAPACIDAD TÉCNICA

Que, el comité evaluador procede a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Capacidad Técnica, conforme se detalla a continuación:

Nº	DECHISITAS HACHMENTALES	LUGAL S.A.
1	Declaración Jurada que indique que los bienes ofertados cumplirán con lo requerido en cuanto a las especificaciones técnicas.	
2	Declaración Jurada de que tienen la capacidad suficiente para la provisión de los bienes y que cumplirán con la entrega en tiempo y forma.	

Que, en cuanto a las documentaciones verificadas y de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se observa, que la firma LUGAL S.A., presenta los requisitos documentales conforme a lo solicitado por este comité evaluador en fecha 10 de marzo del 2025 en el análisis en su primera fase, se adjunta captura de los documentos de la firma en cuestión.





Fecha: 07 DE MARZO DE 2025 ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS

ID. Nº 461.147



Fecha: 07 DE MARZO DE 2025 ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS ID. N° 461.147

UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA NRO. 2 - MINISTERIO DE DEFENSA

DECLARACIÓN JURADA

DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO, que poseemos la capacidad de provisión en tiempo y

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA NRO. 2 - MINISTERIO DE DEFENSA

Presente

DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO, que los bienes ofertados cumplen con las

especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

DECLARACIÓN JURADA

Atentamente

Atentamente

forma según el PBC

Señores

NACIONAL Presente

> JORGE GALEANO WILLIGS PRESIDENTE

JORGE GALEANO WILLIGS PRESIDENTE





COMITÉ DE EVALUACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 01/2.025 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS con ID Nº: 461.147.

Por tanto, se observa que la firma **LUGAL S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que "**CUMPLE**".

Habiendo realizado las modificaciones y correcciones observadas, los demás puntos <u>NO</u> <u>MENCIONADOS</u> en el presente informe complementario, quedan de conformidad a lo establecido en el informe de evaluación.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Dirección de Comunicación Social, los Miembros del Comité de Evaluación; no habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 08:30 horas, suscribiendo el presente Informe Complementario.

SO 2DA - MAYRA CORONEL Miembro - Comité de Evaluación TTE COM - SÚSÝ BENITEZ Secretaria - Comité de Evaluación

TTE 1° AVI - CRISTHIAN REBOLLO Presidente - Comité de Evaluación